

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

- 4 AGO. 2010

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO Nº 6820.

## VISTOS

La solicitud de traslado de domicilio N°636 de fecha 04.05.2010 presentada por Don (a)SOCIEDAD COMERCIAL ANTUN LTDA. con domicilio particular

El Informe Interno N°341 de fecha 10.05.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

AUTORIZASE a Don SOCIEDAD COMERCIAL ANTUN LTDA. Rut N° 79.936.880-3, con domicilio particular en el traslado provisorio de la Patente comercial de giro SALA DE VENTA DE ROPA, ROL N° 6-14153 que funcionará en calle BULNES N° 672 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 04.08.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010, y se autoriza hasta el 04.08.2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

DEIDHGPAL

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.